



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Antiguo Cuscatlán, 21 de julio de 2020.

Al público en general:

Se informa a la ciudadanía, que como parte de la información oficiosa establecida en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentra disponible en el sitio web institucional, específicamente en el Portal de Transparencia, el inventario de bienes muebles mayores a veinte mil dólares (\$20,000.00) correspondiente al segundo trimestre del año 2020, porque en el presente período no se han asignado y/o registrado bienes con ese valor.

Licda. Yanci del Carmen Gallo Cáceres  
Jefa Unidad de Logística

